

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 29
SERIE 2016-2017-35**

APROBADA:

25 DE ENERO DE 2017

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LOS INCISOS – B; C; D; E Y F DE LA SECCIÓN 3.2 DEL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO CLEMENTE APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA 51, SERIE 2001-2002-52 Y ENMENDADO POR LA ORDENANZA 08, SERIE 2013-2014-10.

POR CUANTO: La Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, aprobó mediante la Ordenanza 51, Serie 2001-2002-52 el Reglamento para la Administración y Uso del Complejo Deportivo Municipal Roberto Clemente.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza 08, Serie 2013-2014-10 la Legislatura Municipal enmendó la Sección 3.2 del Art. III y la Sec. 4.2 y 4.3 del Reglamento para incrementar los cánones de arrendamiento de varias de las facilidades del Coliseo Guillermo Angulo.

POR CUANTO: Los costos operacionales y de mantenimiento que requieren las facilidades han aumentado y el Municipio ha experimentado una considerable reducción en sus ingresos por lo que es necesario actualizar los costos por el uso de las diferentes instalaciones del mismo para garantizar que dichas instalaciones estén en las mejores condiciones de uso posibles.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Enmendar los Incisos B-C-D-E y F de la Sección 3.2 del Artículo III del Reglamento para la Administración del Complejo Deportivo Roberto Clemente aprobado mediante la Ordenanza 51, Serie 2001-2002-52, y enmendado por la Ordenanza 08, Serie 2013-2014-10.



Sección 2da.: Se enmienda los Incisos B-C-D-E y F de la Sec. 3.2 - Cánones de Arrendamiento (diario) del Art. III – Uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Carolina para que luego de enmendada lea de la siguiente manera:

Artículo III – Uso de las Instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Carolina.

Sección 3.2 – Cánones de Arrendamiento (diario).

A- Coliseo Guillermo Angulo

Enmendado

1. Deportes Profesionales (Igual)
\$2,500.00
2. Deportes Aficionados (Igual)
\$1,200.00
3. Conciertos, Espectáculos y Concursos Artísticos (Igual)
\$3,500.00
4. Actividades Benéficas (Igual)
\$1,000.00
5. Actividades Religiosas, Asambleas y Graduaciones (Igual)
\$1,100.00
6. Otras Actividades (Igual)
\$1,200.00

B- Pista de Atletismo	\$ 300.00
C- Cancha de Voleibol	\$ 300.00
D- Cancha de Tenis	\$ 300.00
E- Piscina	\$ 300.00
F- Parque de Pelota	\$ 300.00

Sección 3ra.: El resto de las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración y Uso del Complejo Deportivo Municipal de Carolina y en la Ordenanza 08, Serie 2013-2014-10 permanecerán en pleno vigor.

Sección 4ta.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta. Copia de esta Ordenanza se enviará a la Gerencia de Administración, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Gerencia de Servicios, al Departamento de Recreación y Deportes Municipal y al Comisionado de Asuntos Municipales.

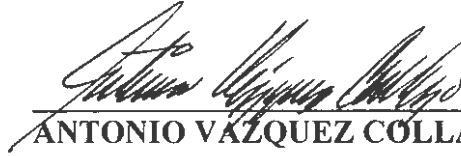


SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LISETTE ROSARIO GUZMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DE ENERO DE 2017.



CARMELO RIVERA RIVERA
PRESIDENTE INTERINO



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 30 DÍAS DE
ENERO DE 2017.



JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 29 Serie 2016-2017-35** del 25 de enero de 2017, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. HÉCTOR PIO FALÚ PESANTE

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -1*- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -13- EN LA NEGATIVA -2-**

*** HON. REINALDO L. CASTELLANOS**
**** HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS**
**** HON. MARÍA I. VARGAS CÁCERES**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 26 de enero de 2017.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

AVISO DE APROBACIÓN / NOTICE OF APPROVAL

Carolina

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Número 29, Serie 2016-2017-35 intitulada "ORDENANZA DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LOS INCISOS B;C;D;E Y F DE LA SECCIÓN 3.2 DEL ARTÍCULO III DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROBERTO CLEMENTE APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA 51, SERIE 2001-2002-52 Y ENMENDADO POR LA ORDENANZA 08, SERIE 2013-2014-10.", ha sido adoptada por la Legislatura Municipal el 25 de enero de 2017 y firmada por el Alcalde el 30 de enero de 2017. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente y a partir de la fecha de publicación de este Aviso de Aprobación.

ORDINANCE APPROVAL NOTICE

Ordinance Number 29, Series 2016-2017-37 entitled "ORDINANCE OF THE LEGISLATURE OF THE MUNICIPAL AUTONOMOUS GOVERNMENT OF CAROLINA, PUERTO RICO, TO MEND THE PARAGRAPHS B;C;D;E AND F OF SECTION 3.2 OF THE ARTICLE III FOR THE REGULATIONS FOR THE ADMINISTRATION OF THE ROBERTO CLEMENTE SPORTS COMPLEX, APPROVED BY ORDINANCE 51, SERIES 2013-2014-10.", has been adopted by the Municipal Legislature as of on the 25th of January, 2017 and signed by the Mayor on the 30th of January, 2017. This Ordinance will be effective immediately after the date of this official publication.


Antonio Vázquez Collazo
Secretario
Legislatura Municipal
Municipal Legislature Secretary



AVISO DE APROBACIÓN / NOTICE OF APPROVAL

Carolina

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Número 30, Serie 2016-2017-36 intitulada "DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO IX, APARTADO B- TARIFAS DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE ACUÁTICO AQUASOL DEL BALNEARIO DE CAROLINA.", ha sido adoptada por la Legislatura Municipal el 25 de enero de 2017 y firmada por el Alcalde el 30 de enero de 2017. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente y a partir de la fecha de publicación de este Aviso de Aprobación.

ORDINANCE APPROVAL NOTICE

Ordinance Number 30, Series 2016-2017-36 entitled "ORDINANCE OF THE LEGISLATURE OF THE MUNICIPAL AUTONOMOUS GOVERNMENT OF CAROLINA, PUERTO RICO, TO MEND THE ARTICLE IX, FEES AND REGULATIONS FOR THE USE AND ENJOYMENT OF THE AQUASOL WATERPARK AT CAROLINA'S MUNICIPAL BEACH.", has been adopted by the Municipal Legislature as of on the 25th of January, 2017 and signed by the Mayor on the 30th of January, 2017. This Ordinance will be effective immediately after the date of this official publication.


Antonio Vázquez Collazo
Secretario
Legislatura Municipal
Municipal Legislature Secretary



AVISO DE APROBACIÓN / NOTICE OF APPROVAL

Carolina

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Número 31, Serie 2016-2017-37 intitulada "DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO IX, TARIFAS DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE DEL NIÑO (AS) DEL PARQUE JULIA DE BURGOS, FASE I.", ha sido adoptada por la Legislatura Municipal el 25 de enero de 2017 y firmada por el Alcalde el 30 de enero de 2017. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente y a partir de la fecha de publicación de este Aviso de Aprobación.

ORDINANCE APPROVAL NOTICE

Ordinance Number 31, Series 2016-2017-37 entitled "ORDINANCE OF THE LEGISLATURE OF THE MUNICIPAL AUTONOMOUS GOVERNMENT OF CAROLINA, PUERTO RICO, TO MEND THE ARTICLE IX, FEES FOR THE REGULATIONS, USE AND ENJOYMENT OF THE CHILDREN'S PARK AT THE JULIA DE BURGOS FASE I.", has been adopted by the Municipal Legislature as of on the 25th of January, 2017 and signed by the Mayor on the 30th of January, 2017. This Ordinance will be effective immediately after the date of this official publication.


Antonio Vázquez Collazo
Secretario
Legislatura Municipal
Municipal Legislature Secretary



AVISO DE APROBACIÓN / NOTICE OF APPROVAL

Carolina

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

La Ordenanza Número 32, Serie 2016-2017-38 intitulada "DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO X, TARIFAS DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE ACUÁTICO AQUASOL DEL PARQUE JULIA DE BURGOS, FASE I.", ha sido adoptada por la Legislatura Municipal el 25 de enero de 2017 y firmada por el Alcalde el 30 de enero de 2017. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente y a partir de la fecha de publicación de este Aviso de Aprobación.

ORDINANCE APPROVAL NOTICE

Ordinance Number 32, Series 2016-2017-38 entitled "ORDINANCE OF THE LEGISLATURE OF THE MUNICIPAL AUTONOMOUS GOVERNMENT OF CAROLINA, PUERTO RICO, TO MEND THE ARTICLE X, FEES AND REGULATIONS FOR THE USE AND ENJOYMENT OF THE AQUASOL WATERPARK AT THE JULIA DE BURGOS I FASE.", has been adopted by the Municipal Legislature as of on the 25th of January, 2017 and signed by the Mayor on the 30th of January, 2017. This Ordinance will be effective immediately after the date of this official publication.


Antonio Vázquez Collazo
Secretario
Legislatura Municipal
Municipal Legislature Secretary

